

Bogotá D.C., 21 de julio 2023

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
Bogotá

| | |
|--|--|
|  | |
|  | Radicado N° S-2023-236900 |
| ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN | Fecha: 21-07-2023 - 09:25 Folios: 1 Anexos: |
| Radicador: SOLEDAD MORENO CONTRERAS | - 2205 |
| Destino: ANONIMO | |
| Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 1BVTL | |

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO SDQS 2823232023, S-2023-223908

Cordial y afectuoso saludo.

En atención al requerimiento del asunto de manera atenta se informa que, se remitió petición a la rectora del colegio Miravalle IED mediante radicado S-2023-212841, S-2023-223953, con el fin de enviar informe de las acciones adelantadas por parte del establecimiento educativo bajo su dirección, en el marco de la Ley 1620 de 2013 la adopción del directorio de Protocolos de Atención Integral para la Convivencia Escolar, por presuntas riñas que se vienen presentando y que afectan la convivencia escolar entre las niñas, según manifiesta el, la peticionario (a) anónimo.

En respuesta a la queja presentada bajo el radicado SDQS 2823232023 al colegio Miravalle IED, la rectora precisa las acciones adelantadas por el equipo directivo (rectoría, orientación, coordinación y docentes), el colegio Miravalle se rige a partir del manual de convivencia donde el título II. Capítulo 1 denominado convivencia escolar aborda los principios, definiciones, pautas, acuerdos y responsabilidades, ruta de atención integral de la convivencia escolar, protocolos de atención ante situaciones Tipo I, Tipo II y Tipo III, es importante resaltar que desde el colegio se han adelantado diferentes acciones frente a las citaciones de agresión que se han presentado por algunas estudiantes de la institución educativa.

Con base en lo anterior, el colegio Miravalle se permite discriminar cada una de las estrategias implementadas para prevenir, atender y hacer seguimiento a este tipo de situaciones que son rechazadas rotundamente por parte de la comunidad educativa. En este orden y siguiendo la ruta de atención integral para la convivencia escolar, se precisan las siguientes acciones abordadas desde los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: El colegio Miravalle implementa el programa navegar seguro, el cual busca promover en los estudiantes el desarrollo de competencias socioemocionales (CSE) encaminadas hacia tres objetivos: 1. Gestionar los riesgos psicosociales en su entorno de manera positiva. 2. Realizar aportes a la construcción de una sociedad más justa, democrática e incluyente desde su acción, y 3. Planear y llevar a cabo un proyecto de vida.

En el colegio se trabaja la dirección de grupo como una propuesta para la formación integral de los estudiantes de grado transición a 11°, el desarrollo de (CSE) se hace a través de tres unidades didácticas, conviene subrayar que, una unidad es aquella que busca desarrollar una competencia general a través de unas específicas. Estas tres unidades didácticas están organizadas desde las competencias propias del desarrollo individual hasta nuestra proyección a la sociedad y el mundo, pasando por la construcción de relaciones con los demás. De acuerdo con la ruta de dirección de curso, cada semana será implementada la sesión correspondiente a una de las 18 competencias socioemocionales específicas en el marco de la alianza.

La primera unidad: "Conmigo mismo" incluye competencias individuales como el autoconocimiento y la autorregulación.

La segunda unidad: “Con los demás”, incluye competencias importantes para la construcción de relaciones armónicas y de cuidado con las demás personas, y la tercera unidad: “Con nuestros desafíos”, incluye aquellas competencias necesarias para trazar y conseguir nuestras metas, así como para tomar decisiones responsables.

La implementación de **Navegar Seguro** sucede durante las dos horas de dirección de curso a la semana. Esta implementación la realiza el director de curso, quien debe preparar las sesiones, es importante mencionar que estas competencias socioemocionales son transversales en todos los procesos académicos que se trabajan en el colegio.

Al mismo tiempo, se han realizado **Escuelas con familias** sobre la autorregulación y manejo de conflictos, que busca fomentar estrategias frente al manejo de la ira para moderar manejo de conflictos en casa tanto en padres e hijos y viceversa. Por otro lado, desde el equipo de orientación se han realizado intervenciones relacionadas en la mitigación de hostigamiento escolar, donde se fomentan competencias socioemocionales generales y específicas, explicadas anteriormente.

Realización de sesiones en todos los cursos para el despliegue de la ruta socioemocional, trabajando y profundizando en competencias específicas como conciencia emocional, manejo de emociones, tolerancia a la frustración, toma de perspectiva, empatía, asertividad, manejo de conflictos, entre otras. Estas sesiones son llevadas a cabo dos días a la semana en el espacio de dirección de grupo.

Por otro lado, El colegio ha recibido formaciones desde la Cámara de Comercio a líderes estudiantiles sobre manejo y resolución de conflictos; así mismo se ha replicado las estrategias por medio de estos mismos líderes, para garantizar que el 100% de los estudiantes matriculados reciban esta información. Continuando con el tema de formación a estudiantes desde el programa de Justicia Escolar Restaurativa (JER), se ha realizado intervenciones por parte del equipo profesional de esta entidad, con el propósito de trabajar temas relacionados con violencia y convivencia escolar. Para este segundo semestre, se tienen programados espacios formativos con otras entidades como policía de infancia y adolescencia.

Es claro precisar que, desde el colegio Miravalle se continuara buscando entidades que apoyen la formación a estudiantes para mitigar cualquier tipo de violencia dentro y fuera del colegio.

Para el caso en particular del requerimiento en mención, el colegio da claridad que se han identificado plenamente los y las estudiantes que han protagonizado hechos de violencia tanto al interior como fuera del colegio. Así mismo se han atendido estos casos, que según la ruta de atención integral corresponden a situaciones Tipo II. A partir de esto se sigue la siguiente ruta:

- Información de los hechos y citación a familias para realización de apertura de proceso disciplinario. Específicamente en este caso, se le informa a la familia de los sucesos presentados y se notifica que en la semana del 4 de julio se hará la apertura del caso.
- Atención inmediata en casos a daños al cuerpo, se realiza respectiva remisión a entidad externa de salud si hay alguna afectación física. Es importante señalar que la riña protagonizada por dos estudiantes del colegio Miravalle el pasado 16 de junio se hizo fuera del colegio, con la novedad que ese día los estudiantes iniciaban su receso escolar, por lo cual las estudiantes no pudieron ser valoradas por la profesional en salud del plantel educativo. Sin embargo, no hubo ninguna afectación a la salud de las estudiantes implicadas.
- Generación de espacios para que las partes involucradas junto con sus familias y/o acudientes puedan informar lo ocurrido, preservando siempre la confidencialidad e intimidad.

- Convocatoria a Comité de convivencia escolar para informar lo ocurrido y las medidas adoptadas.
- Determinación de acciones restaurativas, las cuales son llevadas a cabo dentro del mismo plantel educativo.
- Instauración de acciones disciplinarias contempladas en el manual de convivencia, y seguimiento a las acciones aplicadas.

Expuesto lo anterior, es claro que el colegio activa los protocolos establecidos según la ruta de atención integral.

SEGUIMIENTO: Para los casos en particular mencionados en el requerimiento, relacionados con riñas, se puede afirmar que los estudiantes que han presentado este tipo de acciones no han vuelto a reincidir, debido al constante monitoreo que se realiza a cada una de las acciones restaurativas propuestas por los diferentes actores educativos. Así mismo las oportunas intervenciones del equipo directivo, de bienestar y docente hace que los estudiantes busquen e implementen estrategias constructivas para solucionar las diferencias.

Finalmente, La institución educativa manifiesta su disposición para brindar y ampliar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto.

De igual manera, la Dirección Local de Educación y el equipo de inspección y vigilancia estamos siempre atentos a cualquier situación que vulnere el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Atentamente,

WILSON ORLANDO SUAREZ PARRADO

Director Local de Educación Usme

Aprobaciones vía correo:

Reviso y Aprobó: Wilson Orlando Suarez Parrado, director Local.
Proyecto: Soledad Moreno Contreras, Profesional ELIV

